+Model CIRCIR-291; No. of Pages 6

ARTICLE IN PRESS

Cirugía y Cirujanos. 2016;xxx(xx):xxx-xxx



CIRUGÍA y CIRUJANOS

órgano de difusión científica de la Academia Mexicana de Cirugía Fundada en 1933

www.amc.org.mx www.elsevier.es/circir



INFORMACIÓN GENERAL

Medicina paliativa en cirugía

César Gutiérrez Samperio a,b,c,*, Raúl Ruiz Canizales d, Salvador Arellano Rodríguez e, Hilda Romero Zepeda f, Robert T. Halle y Bernardo García Camino e

- a Núcleo Académico Básico de «Ética aplicada y Bioética», Universidad Autónoma de Querétaro, Santiago de Querétaro, México
- ^b Academia Mexicana de Cirugía, Ciudad de México, México
- ^c Academia Nacional de Medicina, Ciudad de México, México
- d NAB, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Querétaro, Santiago de Querétaro, México
- e NAB, Facultad de Filosofía, Universidad Autónoma de Querétaro, Santiago de Querétaro, México
- f NAB, Facultad de Ingeniería, Universidad Autónoma de Querétaro, Santiago de Querétaro, México

Recibido el 1 de mayo de 2016; aceptado el 24 de octubre de 2016

PALABRAS CLAVE

Medicina paliativa; Cirugía; Bioética; Ley Resumen Se revisaron los antecedentes y los conceptos de medicina paliativa, la relación del equipo de salud con el enfermo y el derecho de los pacientes a recibirla, la aplicación en cirugía, el criterio que define al enfermo terminal, las medidas proporcionadas y desproporcionadas, donde se aplica y en qué consiste, los medicamentos y procedimientos utilizados, quién debe administrarla y durante cuánto tiempo, los requisitos para la voluntad anticipada y el cómo evitar la obstinación terapéutica. Se describe y reflexiona sobre sus bases éticas y jurídicas, se describen las principales modificaciones de la ley en México en 2009 y 2012. Se concluye que la medicina paliativa no está en contra de los avances científicos y tecnológicos, pero pugna por su uso adecuado con respeto a la voluntad y la dignidad del enfermo, así como la importancia para que esta la aplique un equipo multidisciplinario que acompaña al enfermo durante toda la evolución de su padecimiento, fortaleciendo la relación del médico y el equipo de salud con el paciente y su familia.

© 2016 Academia Mexicana de Cirugía A.C. Publicado por Masson Doyma México S.A. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Correos electrónicos: cesargtzsamp@prodigy.net.mx, cegusa@uaq.mx (C. Gutiérrez Samperio).

http://dx.doi.org/10.1016/j.circir.2016.10.027

0009-7411/© 2016 Academia Mexicana de Cirugía A.C. Publicado por Masson Doyma México S.A. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Cómo citar este artículo: Gutiérrez Samperio C, et al. Medicina paliativa en cirugía. Cirugía y Cirujanos. 2016. http://dx.doi.org/10.1016/j.circir.2016.10.027

^{*} Autor para correspondencia. H. Frías Soto 15, Col. Ensueño, C.P. 76170 Querétaro, Qro., México. Teléfono: 442 2158511. Celular: 442 270 2779.

C. Gutiérrez Samperio et al.

KEYWORDS

Palliative medicine; Surgery; Bioethics; Law

Palliativer medicine in surgery

Abstract The concepts and background of palliative medicine, the patient-health team relationship and the right of the patients to receive palliative care, its application in surgery, the criterion defining the terminally ill, proportionate and disproportionate measures, where it is applied and what this consists of, drugs and procedures used, who should administrate them and for how long, the requirements for advanc directives and avoidance of therapeutic obstinacy, were reviewed. It describes and reflects their ethical and legal bases. It describes the main changes to the law in México in 2009 and 2012. It concludes that palliative medicine is not against scientific and technological progress, but promotes its appropriate use with respect to the will and dignity of the patient. It should be applied by a multidisciplinary team, who accompany the patient throughout the progression of their condition, strengthening the doctor's and health team's relationship with the patients and their families.

© 2016 Academia Mexicana de Cirugía A.C. Published by Masson Doyma México S.A. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Introducción

Paliativo es lo que se utiliza para paliar, palabra derivada del latín, «paliatus» que significa aminorar, atenuar, encubrir, tapar, disimular, disculpar o justificar, en el contexto de las ciencias de la salud, las dos primeras connotaciones son las más apropiadas, se interpreta como mitigar, disminuir, aliviar o hacer soportable cualquier dolor físico o moral. Cuando se habla de medicina paliativa con frecuencia la interpretación es errónea, se piensa que utilizarla equivale a «no hacer nada» lo que está absolutamente alejado de la verdad, va que es mucho lo que el médico y el equipo de salud pueden hacer en bien de los pacientes, aunque es cierto que también se dejan de hacer procedimientos e indicar medicamentos que en nada los benefician. De tal manera que la medicina paliativa es el conjunto de procedimientos y medicamentos que se utilizan en un enfermo con el fin de suprimir el dolor y otros síntoma molestos, evitar dentro de lo posible el sufrimiento y de esta manera mejorar la calidad de vida, con respeto de la voluntad del enfermo por preservar una vida que se pueda considerar digna¹.

Aunque no se utilizan estos términos, se encuentran referencias acerca de medicina paliativa en la medicina ancestral que se ejerció en China, Egipto, Mesopotamia y sobre todo en Grecia, lo que ha quedado plasmado en diferentes escritos como el Papiro de Eberth y Smith en Egipto, Juramento Hipocrático en el siglo V antes de Cristo y la Oración del Médico de Maimonides en la Edad Media. Los antecedentes recientes son los hospicios o Unidades de Cuidados Continuos establecidas por Alfred Worcester en 1935, cuya filosofía se expresa en las palabras «*The care of the Aged, Dying and the dead*» así como el manejo del enfermo terminal en el St. Chistopher Hospice de Londres, donde Cecyle Saunders y su equipo, demostraron la eficacia y eficiencia del tratamiento integral de los pacientes terminales^{2,3}.

Para una mejor interpretación y uso más adecuado de la medicina paliativa, se debe reflexionar para tratar de dar la mejor respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué enfermos deben recibir cuidados paliativos?, ¿qué son las medidas ordinarias y las medidas extraordinarias?, ¿en dónde se aplican y en qué consisten?, ¿qué medicamentos y procedimientos deben usarse?, ¿quiénes deben proporcionar los cuidados paliativos y durante cuánto tiempo?, ¿qué es la voluntad anticipada?, ¿en qué consiste el empecinamiento u obstinación terapéutica?, ¿cuáles son las bases éticas y jurídicas de la medicina paliativa? Todas ellas son preguntas para las que no existen respuestas definitivas con aceptación universal, estas han cambiado a través del tiempo por los espectaculares avances científicos y tecnológicos, cómo la realización de cirugía oncológica extensa con radioterapia o quimioterapia advuvante actualmente permite la curación o cuando menos la mejoría de enfermos en quienes hasta hace pocos años nada se podía hacer, las respuestas también pueden variar de acuerdo con el contexto donde se tratan los enfermos, los recursos materiales y humanos disponibles y desde luego la filosofía y normativa de la institución de salud, la ética y la bioética del médico, del equipo de salud, del enfermo y su familia, siempre con respeto a la autonomía y dignidad del paciente^{4,5}.

Enfermos que deben recibir medicina paliativa

Generalmente se considera que los enfermos con neoplasias malignas avanzadas que se encuentran en estado terminal, por el crecimiento tumoral, invasión a otros órganos y/o metástasis, en quienes la cirugía, radioterapia o quimioterapia no ha tenido buenos resultados, son los únicos que deben ser manejados con medicina paliativa, pero las indicaciones para tratamiento paliativo son más amplias. Los enfermos sometidos a cirugía con complicaciones graves que dan lugar a deterioro órgano-funcional irreversible también son candidatos para el manejo paliativo, al igual que pacientes adultos o de la tercera edad con un padecimiento crónico degenerativo, en quienes una intervención quirúrgica o simplemente la evolución de su enfermedad, da lugar a complicaciones graves resistentes y/o irreversibles al tratamiento, en estos casos está indicado limitar el tratamiento a procedimientos y medicamentos para evitar el sufrimiento, mejorar la comodidad del enfermo y su

Download English Version:

https://daneshyari.com/en/article/8831154

Download Persian Version:

https://daneshyari.com/article/8831154

Daneshyari.com